



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA. Riohacha, septiembre 9 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la parte actora, solicita se le haga entrega de los títulos judiciales consignado por las demandadas que fueron vencidas en juicio Como pago total de las costas procesales Dentro del proceso reposa el título judicial No. 4360300000243343 de 18/03/2022 por \$2.209.869,00, consignado por PORVENIR S.A. y el título Judicial No. 436030000247317 del 01/07/2022 por \$454.263,00 consignado por COLPENSIONES S.A. para un total de \$2.664.132,00 correspondiente al total de las costas procesales. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario KIRA OLIVELLA OROZCO contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001.31-05-002-2018-00077-00

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente, se:

RESUELVE:

Hágase entrega del título judicial No. 4360300000243343 de 18/03/2022 por \$2.209.869,00, consignado por PORVENIR S.A. y el título Judicial No. 436030000247317 del 01/07/2022 por \$454.263,00 consignado por COLPENSIONES S.A. para un total de \$2.664.132,00 al doctor LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO identificado con la C.C. No. 84.084.606 como pago total de las costas procesales consignadas por las demandadas PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.

Como con el valor a cancelar se cubre la totalidad de las costas procesales, se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en los libros correspondientes. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA